

LA IGLESIA Y LA CREMACIÓN: PREGUNTAS SOBRE LA CREMACIÓN, LA LITURGIA DE EXEQUIAS Y LA IGLESIA CATÓLICA

La Iglesia y la cremación

¿Pueden los católicos cremar sus restos?

Sí. La preferencia indiscutible de la Iglesia es el entierro del cuerpo. Sin embargo, desde 1963 se ha permitido la cremación aunque no se autorizara la presencia de los restos cremados en la misa de exequias. En 1997, el Vaticano dio permiso a los obispos de los EE.UU. para que permitieran la celebración de la misa de exequias con la presencia de los restos cremados, siempre y cuando el obispo del lugar diese su autorización.

¿Necesito pedir permiso para ser cremado?

No, pero es una buena idea que hable sobre sus razones con un sacerdote. Para la celebración de la misa de exequias con la presencia de los restos cremados, se requiere el permiso del obispo del lugar.

Cremación

¿Cuándo debe tener lugar la cremación?

La Iglesia, decididamente prefiere que la cremación se lleve a cabo después de la liturgia del funeral con cuerpo presente. La presencia del cuerpo nos trae a la memoria más claramente la vida y muerte de la persona y expresa mucho mejor los valores que la Iglesia afirma en sus ritos.

Éste es el cuerpo que una vez fue purificado con el bautismo, ungido con el aceite de salvación, y alimentado con el pan de vida. Éste es el cuerpo cuyas manos vistieron al pobre y socorrieron al afligido... Por ello, la devoción y el cuidado de la Iglesia hacia el cuerpo

emana de una devoción y preocupación por la persona a quien ahora la Iglesia encomienda al cuidado de Dios... No obstante, cuando las circunstancias impiden la presencia del cuerpo en la liturgia de exequias... es apropiado que los restos cremados estén presentes en todos los ritos funerarios, incluyendo el velorio de la persona fallecida, la misa de exequias y el rito del entierro. Las exequias deben celebrarse siempre en una iglesia. (Reflexiones sobre el cuerpo, la cremación y los ritos funerarios católicos [Reflections on the Body, Cremation, and Catholic Funeral Rites] Comité de Obispos para la Liturgia)

¿Es necesario embalsamar?

Cuando la cremación tiene lugar después de la liturgia del funeral, normalmente el embalsamamiento es necesario. Cuando la cremación se va a llevar a cabo inmediatamente después de morir, el embalsamamiento no es necesario. Cada estado tiene sus normas al respecto, pero generalmente la regla es que si el cuerpo de una persona fallecida no es enterrado o cremado en 24 ó 48 horas debe ser embalsamado o refrigerado. De todos modos, un sencillo embalsamamiento y el uso de un ataúd para la cremación no tienen que suponer necesariamente un costo excesivo.

¿Es necesario comprar un ataúd?

No, no es necesario comprar un ataúd para la cremación. Lo único que se requiere es un contenedor para transportar y ubicar el cuerpo en la cámara incineradora. Si se elige que el cuerpo esté presente en la misa de funeral teniendo lugar la cremación a continuación de ésta, una opción es el alquiler del ataúd. Muchos servicios funerarios ofrecen ataúdes normales para ser alquilados, así como ataúdes especiales para la cremación que se pueden comprar.

Manejo cuidadoso y enterramiento adecuado de los restos cremados

¿Qué recipiente es el apropiado para contener los restos cremados?

Un recipiente apropiado y digno, como por ejemplo una urna clásica, es lo más adecuado para contener los restos cremados. En el presente, el Comité de Obispos de EE.UU. para la Liturgia ha determinado solamente lo que no se considera un recipiente adecuado. A pesar de que ahora se ofrecen joyas, porcelana, estatuas y cápsulas espaciales como recipientes de diseño, todo ello se considera inaceptable en las prácticas funerarias católicas. También se considera inaceptable crear joyería, piezas de vajilla u otras cosas parecidas con los restos de la cremación.

¿Cómo deben transportarse los restos cremados?

El transporte de los restos cremados es una cuestión de preferencia personal. A las personas que llevan las cenizas del fallecido se les añade con frecuencia la responsabilidad del empaquetado y transporte

de la urna. Teniendo en consideración el respeto que merece el cuerpo, el recipiente que contiene los restos cremados puede embalsarse como si fuera a enviarse con el resto del equipaje o llevarse como equipaje de mano. Antes de preparar el transporte aéreo de las cenizas del fallecido, es conveniente ponerse en contacto con la compañía aérea o el departamento de salud pública del estado correspondiente, para informarse sobre las normas que rigen el particular. Donde no existe una norma legal sobre el transporte de las cenizas de un fallecido, una gran mayoría opta por hacer el envío mediante los paquetes regularizados por el correo de EE.UU. u otros transportes comunes.

¿Deben las cenizas del fallecido enterrarse o sepultarse?

Sí. Una respetuosa disposición final de los restos cremados implica entierro o sepultura. Las opciones incluyen una tumba familiar en el cementerio con la tradicional losa conmemorativa de piedra o un jardín para urnas: sección especial del cementerio con pequeñas excavaciones ya hechas de antemano para urnas.

¿Qué es un columbario?

Una práctica común es dar sepultura a los restos cremados en el columbario. Se trata de una distribución de nichos, bien sea en un mausoleo, una habitación o una pared, donde una urna u otro recipiente apropiado puede ubicarse permanentemente para su conmemoración.

¿Se pueden esparcir las cenizas del fallecido?

No. *La práctica de esparcir los restos cremados en el mar, desde el aire, o en la tierra, o de conservarlos en la casa de un familiar o amigo del difunto, no es la disposición reverente que la Iglesia recomienda para los mismos. (Ritual de Exequias Cristianas, Apéndice II #417).*

Dar sepultura en el mar a la urna cineraria no es lo mismo que esparcir las cenizas. Un recipiente apropiado y digno, lo suficientemente pesado como para ser enviado a su último lugar de reposo, puede lanzarse al mar. (*Ver el Ritual de Exequias Cristianas, #406.4*). Por favor consulte al gobierno local sobre las regulaciones concerniente al medio ambiente.

¿Puede añadirse algo más a las cenizas del difunto, como por ejemplo las cenizas de otras personas, de animales domésticos, u otras cosas?

El principio de respeto hacia los restos cremados del difunto cristiano conlleva la profunda creencia en la individualidad,